

REF.: DEJA SIN EFECTO INSTRUCCIONES OFICIO CIRCULAR N°519 DEL 22.05.2009

SANTIAGO,

2 6 FEB 2010

OFICIO CIRCULAR N° 5 7 2

Para todas las sociedades anónimas abiertas, emisores de valores de oferta pública, Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, DCV Registros S.A. y Bolsas de Valores

En virtud de la sentencia declaratoria de quiebra de RAIMUNDO SERRANO Mc AULIFFE CORREDORES DE BOLSA S.A. dictada por el 10° Juzgado Civil de Santiago, la administración de dicha sociedad fallida ha pasado de pleno derecho al Síndico Ricardo Alid Aleuy.

En vista de lo anteriormente expuesto y encontrándose regularizada la administración de dicha sociedad, se dejan sin efecto las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N° 519 de 22.05.09.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS SUPERINTENDENTE